

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 19 DE MAYO DE 1970

NÚM. 113

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Narciso Reguera Llamazares, Presidente de la Junta Vecinal de Valle de Mansilla (Ayuntamiento de Villasabariego), para la apertura de zanjas de 1,50 a 2,00 metros de anchura y 0,80 metros de profundidad para el alcantarillado y 0,50 metros de anchura y 1,00 metro de profundidad para el abastecimiento (en zanja única para las dos obras), con cruce del camino vecinal de «Vega de los Arboles a la carretera Adanero-Gijón», Km. 4, hectómetros 1, 2 y 3, casco urbano, en cuatro (4) lugares distintos en una longitud de 5,00 metros cada cruce. Más 250 metros por la zona colindante de la margen derecha y 250 metros por la zona colindante de la margen izquierda (cuneta del camino) a 3,50 metros del eje.

León, 11 de abril de 1970.—El Presidente acctal., Florentino Argüello.

2179 Núm. 1809.—176,00 ptas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN

El Colegio Provincial de Funcionarios de Administración Local, ha organizado para el día 22 del actual, diversos actos con motivo de la festividad de su Patrona, Santa Rita de Casia.

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, ante el ruego del Presidente del Colegio Nacional, manifiesta su deseo de que las Corporaciones, sin detrimento de los Servicios, autoricen a los funcionarios que lo

soliciten la asistencia a dichos actos. Así se hace público para especial conocimiento de los Sres. Alcaldes-Presidentes de las Corporaciones de esta provincia.

León, 16 de mayo de 1970.—El Jefe Provincial del Servicio, Miguel Figueira Louro. 2865

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Jefatura Provincial de Carreteras-León

Información Pública de la concesión para la construcción, conservación y explotación, en régimen de peaje, de una nueva carretera de doble calzada de la C. N.-630 de Oviedo a León. Tramo Campomanes (Oviedo)-León

Habiendo admitido la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por reunir los requisitos fijados, la petición formulada por las Excelentísimas Diputaciones de Oviedo y León para la concesión que encabeza este anuncio, de acuerdo con la norma 4 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 4 de noviembre de 1961, se somete a información pública, por el plazo de un mes a partir de la última fecha de la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de León, el proyecto y condiciones económico-administrativas bajo las cuales se solicita la concesión, a fin de que por las entidades, particulares y Ayuntamientos afectados puedan presentar ante esta Jefatura las alegaciones que estimen oportunas sobre los documentos y plazo señalados.

El tramo de la carretera Nacional 630 que se proyecta, entra el túnel con cerca de tres kilómetros en la provincia de León por el término municipal de Sena de Luna, siguiendo por los términos municipales de Los Barrios de Luna, Soto y Amio, Carrocera, Riosco de Tapia, Cimanos del Tejar, San Andrés del Rabanedo, Valverde de la

Virgen y vuelve al término de San Andrés del Rabanedo para terminar en el empalme de la carretera de circunvalación con la N-120 tramo de León a Astorga.

El proyecto y condiciones económico-administrativas estará de manifiesto en esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle de Ordoño II, núm. 27, durante el plazo señalado y en horas hábiles de oficina.

León, 15 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Daniel Sáenz de Miera. 2845

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia las obras de ensanche y mejora del firme de la Carretera N-621 de León a Santander, pk. 56,950/59,020, término municipal de Cistierna, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del vigente Plan de Desarrollo Económico-Social, esta Jefatura ha resuelto señalar para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca núm. 1, propiedad de Carbones del Esla, S. A., domiciliada en Cistierna, el próximo día 27 de los corrientes a las doce horas.

Dicho acto se celebrará sobre el terreno, pudiendo asistir acompañado el interesado de un notario y perito, si así lo desea.

León, 15 de mayo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Daniel Sáenz de Miera. 2846

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes de Palacio de Rueda, Ayuntamiento de Cubillas de Rueda (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento de la Fuente del Monte, en término municipal de Cubillas de Rueda, con destino a riegos.

Como título justificativo de su de-

recho al uso del agua ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Cubillas de Rueda, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, núm. 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 5.866).

Valladolid, 5 de mayo de 1970.—
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

2664 Núm. 1810.—220,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de

León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para contratar la concesión de la explotación de los servicios de bar en el Estadium Municipal de La Puente-cilla.

Tipo de licitación: 40.000 pesetas anuales.

Fianza provisional: 5.000 pesetas.

Fianza definitiva: 10.000 pesetas.

Plazo de duración de la concesión: Dos años comprendidos entre el 1.º de septiembre de 1970 y el 31 de agosto de 1972.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello Municipal.

Las proposiciones optando al concurso, juntamente con el resguardo acreditativo de la fianza provisional constituida, declaración jurada de no hallarse incurso en caso de incompatibilidad e incapacidad, y demás documentos a que se refieren las bases del concurso y las prevenciones del art. 30 en relación con el 29 del Reglamento de Contratación, habrán de presentarse en un mismo sobre, debidamente cerrado y lacrado, en el que, además, se incluirán las memorias y demás documentos previstos en el art. 40 del citado Regla-

mento, cumpliendo las exigencias del mismo.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de, domiciliado en la calle núm., enterado de las bases del concurso para la adjudicación del aprovechamiento especial de los servicios de bar en el Estadium Municipal, aceptándolas íntegramente, ofrece abonar por la concesión la cantidad anual de pesetas.

León, de de 1970.—
El licitador.

León, 11 de mayo de 1970.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

2781 Núm. 1811.—363,00 ptas.

Ayuntamiento de

La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Moisés Antón Simón, ha solicitado licencia para instalar una industria de «Taller de carpintería metálica», en un local del edificio núm. 29 de la calle Villalís, de esta ciudad.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar del día siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 28 de abril de 1970.—
El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

2525 Núm. 1807.—121,00 ptas.

ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de

Valdavia

En virtud de lo acordado por esta Junta Vecinal y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido ninguna reclamación en contra del pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia al público la subasta para enajenación de maderas con carácter de urgencia, de 2.290 robles (42 esteras de leñas) (216 metros cúbicos), medidas del citado aprovechamiento forestal, en el monte de estos propios denominado San Benito L. D., número 420 del Catálogo, por el tipo de licitación de 75.000 pesetas precio

base y precio índice 81.250 pesetas, con sujeción al referido pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal.

La duración del contrato será de tres meses o el indispensable necesario, y el importe del remate será satisfecho por el adjudicatario en el acto de iniciar la corta, y de su cuenta los depósitos, etc., y demás cargos y anuncios de licitación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por Letrado en ejercicio de esta provincia, y a ser posible en Sahagún, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase 6.ª y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento, y estando obligados los oferentes a presentar a la Mesa que ha de realizar la adjudicación provisional, en el acto de la subasta, el correspondiente Certificado Profesional (o testimonio notarial del mismo), y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de mil trescientas pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el art. 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Solamente podrán tomar parte en la subasta del aprovechamiento expresado, las personas o entidades que se hallen en posesión del Certificado Profesional correspondiente.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría de la Junta Vecinal desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León (durante 20 días hábiles) al anterior inclusive al de la celebración de la subasta, durante las horas de diez a doce, en cuyos sobre deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de enajenación y aprovechamiento de maderas de roble».

La subasta tendrá lugar en esta Casa Concejo a las doce horas del día siguiente laborable a los 20 días siguiente laborable a los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia de León bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Vocal en quien delegue y con asistencia del Secretario de esta Junta Vecinal que dará fe.

Caso de no resultar adjudicado el remate en la primera subasta, se celebrará una segunda, diez días después, con idénticas condiciones que ésta (sirve este anuncio).

MODELO DE PROPOSICION

"Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de núm. (o en representación de) lo cual acredita con en posesión del Certificado Profesional de la clase n.º en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de de fecha en el monte de la pertenencia ofrece la cantidad de pesetas.

Valdavidá, a de de 1970".—El interesado.

Lo que se hace público por el presente, para mayor concurrencia de licitadores.

Valdavidá, mayo de 1970.—El Alcalde, Alberto González.

2757 Núm. 1796.—682,00 ptas.

El Alcalde- Presidente de la Junta Vecinal de Valdavidá.

Hace saber: Que esta Junta, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1970 ha acordado sacar a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de corta de maderas de 2.290 robles y 42 estéreos de leñas, en el monte de estos propios, denominado San Benito, L. D., número 420 del Catálogo y ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicha contratación.

Durante el plazo de ocho días hábiles, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal y horas de oficina el referido pliego de condiciones a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen en contra del mismo; previniéndose, conforme determina el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, que no serán admitidas las reclamaciones que se presenten transcurrido el expresado plazo fundadas en infracción determinante de anulabilidad del pliego de condiciones o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdavidá, a 4 de abril de 1970.—El Alcalde, Alberto González.

2757 Núm. 1797.—209,00 ptas.

Junta Vecinal de Castrocontrigo

Aprobado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, por esta Junta

Vecinal, se expone al público durante quince días hábiles en la Secretaría de la Junta, durante cuyo plazo podrá ser examinado por cuantos los deseen y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen necesarias.

Castrocontrigo, 5 de mayo de 1970. El Presidente, Camilo Carracedo.

2637 Núm. 1785.—66,00 ptas.

Advertido error en el anuncio de esta Junta, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 100, de 2 de mayo actual, sobre el tipo de licitación y fianza provisional, queda rectificado como sigue:

Tipo de licitación es de trece mil pesetas y no ciento treinta mil. La fianza provisional es quinientas pesetas y no cinco mil pesetas.

Castrocontrigo, 5 de mayo de 1970. El Presidente, Camilo Carracedo.

2636 Núm. 1784.—66,00 ptas.

Junta Vecinal de Villavante

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto extraordinario n.º 1/1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villavante, 12 de mayo de 1970.—El Presidente, Lucas Fernández.

2837 Núm. 1833.—88,00 ptas.

Aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto de sondeo artesiano, se encuentra expuesto al público en la Secretaría por término de quince días contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo las personas interesadas pueden formular contra el mismo las reclamaciones que consideren oportunas.

Villavante, 12 de mayo de 1970.—El Presidente, Lucas Fernández.

2838 Núm. 1834.—77,00 ptas.

Junta Vecinal de Arenillas de Valderaduey

Aprobado por esta Junta Vecinal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, se pone de manifiesto que el mismo se hallará expuesto al público en el domicilio del Sr. Secretario de esta Junta, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en la forma prevenida por la Ley.

Arenillas de Valderaduey, 12 de mayo de 1970.—El Presidente.

2794 Núm. 1823.—88,00 ptas.

Junta Vecinal de Quintana Raneros

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría de esta Junta durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 683 y 684 de la Ley de Régimen Local.

Quintana Raneros, 20 de abril de 1970.—El Presidente (ilegible).

2684 Núm. 1824.—77,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos, a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez de Paz de Castrillo de Cabrera. Valladolid, 13 de mayo de 1970.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 2823

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos, de los de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía de que se hará mención, se ha dictado por este Juzgado, la sentencia que copiada en lo pertinente dice así:

Sentencia: En la ciudad de León, a veintiocho de abril de mil novecientos setenta.—Vistos por el Ilmo. Sr. don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia del Juzgado n.º 2 de los de León y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una y como demandante D. José Gutiérrez Rubio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Santos de Felipe Martínez y defendido por el Letrado D. Adolfo Hermida, y de la otra y como demandado D. Alfredo Moisés de la Puente del Río, mayor de edad, casado, vecino de Valladolid, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de 77.000 pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno al demandado

do D. Alfredo Moisés de la Puente del Río, a que pague al actor D. José Gutiérrez Rubio la cantidad de setenta y siete mil pesetas, más intereses legales desde la interpelación judicial, condenándole asimismo al pago de las costas. Se ratifica el embargo preventivo, si bien se levanta la traba de los bienes que constan en los números 2, 3, 4, 5, 6 y 10, por tener el concepto de mobiliario. Por la rebeldía del demandado notifíquesele esta resolución en la forma prevenida por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde D. Alfredo Moisés de la Puente, expido el presente que firmo en León, a ocho de mayo de mil novecientos setenta.—Juan Aladino Fernández Agüera.
2759 Núm. 1802.—308,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla

Don Emilio de Cossío Blanco, Juez de Primera Instancia de La Vecilla y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el núm. 27/1969, a instancia de Técnicas Leonesas, S. L., representada por el Procurador D. Serafin Ferrero Aparicio, contra D. Tomás Gutiérrez Badiola mayor de edad, casado y vecino en la actualidad de León, por reclamación de cantidad; habiéndose acordado por providencia de esta fecha en mencionados autos, sacar a pública subasta y por primera vez por término de veinte días, el inmueble embargado: casa sita en la calle General Aranda, núm. 11, dentro del casco del pueblo de La Robla, compuesta de planta y piso, con sótano y un pequeño patio, la cual fue valorada en la cantidad de doscientas treinta mil pesetas. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 24 de junio próximo, a las once horas de su mañana, donde concurrirán los que deseen tomar parte en la misma, a los que se les previene:

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valor.

3.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en La Vecilla, a doce de mayo de mil novecientos setenta.—El Juez de Primera Instancia, Emilio de Cossío Blanco.—El Secretario (ilegible).

2811 Núm. 1832.—242,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Manuel Rando López, Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas tramitados en este Juzgado, con el número 375 de 1969, seguidos contra, Azucena Fernández Pérez, de cuarenta y ocho años, casada, natural de Caborana, Oviedo, hija de Manuel y Oliva, por el hecho de lesiones y daños, se ha dictado providencia declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a la citada penada de la tasación de costas que se insertará después de practicada en el mismo, por término de tres días.

TASACIÓN DE COSTAS

	Pesetas
Derechos del Estado por la tramitación del juicio y ejecución	500
Pólizas de la Mutualidad Judicial	75
Reintegros del expediente	120
Indemnización a favor de María Luisa Castañón ..	850
Total s. e. u. o.	1.095

Importa en total la cantidad de mil noventa y cinco pesetas.

Corresponde abonar a la penada Azucena Fernández su totalidad.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicha penada, cumpliendo lo acordado expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, por encontrarse dicha penada en ignorado paradero, visado por el Sr. Juez en León, a trece de mayo de mil novecientos setenta.—Manuel Rando López. V.º B.º: El Juez Municipal, Siro Fernández.

2805 Núm. 1829.—242,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

y Usuarios "Los Tres Concejos" domiciliada en Castrillo de las Piedras
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

En uso de la facultad que me confiere el artículo 28 de las Ordenanzas de la Comunidad y en cumplimiento del párrafo 1.º de las mismas, convoco a los regantes y usuarios que integran dicha Comunidad, a junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 24 del mes de mayo y hora de las diez de la mañana.

Si en esa hora no concurre mayoría de votos para poder tomar acuerdo, se diferirá la Junta para celebrarla en segunda convocatoria, el día 24 del mismo mes a las doce, en la cual, se resolverán los asuntos, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Los asuntos de que se ha de tratar y resolver en la junta, son:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Liquidación del presupuesto anterior.

3.º—Asuntos varios.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, suplicando de los señores usuarios y demás interesados concurren con puntualidad, y hagan las proposiciones que estimen convenientes para la mejor utilización del agua y régimen de la Comunidad.

Castrillo de las Piedras, 9 de mayo de 1970.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

2808 Núm. 1828.—220,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Herreros de Rueda

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Herreros de Rueda a junta general ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de la localidad de Herreros de Rueda a las diez de la mañana del día 14 del próximo mes de junio en primera convocatoria, y a las cuatro de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general.

3.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior.

4.º—Acuerdos para el mejor aprovechamiento y distribución de las aguas.

5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos.

Herreros de Rueda, 9 de mayo de 1970.—El Presidente, V. Martínez.

2795 Núm. 1827.—165,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE CASTROCONTRIGO

Por el presente anuncio, se convoca a todos los vecinos de Castrocontrigo usuarios de la Comunidad de Regantes del Arroyo Serrano y presas del río Eria (Emplanto y Vatiuello) a junta general, que será anunciada por bandos, una vez publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para tratar de renovar la Directiva de la misma, y acordar las derramas correspondientes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Castrocontrigo, 14 de mayo de 1970. P. O. A. El Secretario (ilegible).

2791 Núm. 1826.—99,00 ptas.